

**PREMIOS AEDIPE  
EUSKADI**



# **PROYECTOS FIN DE GRADO, POSTGRADO O MÁSTER EN RRHH**

**REALIZADOS EN EUSKADI**

## **BASES DE CONCURSO**

Organiza



**II Edición**  
**PREMIOS AEDIPE EUSKADI**  
A PROYECTOS FIN DE GRADO, POSTGRADO O MASTER EN RRHH  
REALIZADOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA VASCA

# Bases de Participación 2015



**ORGANIZA**



Con la colaboración de:

## PREMIOS AEDIPE EUSKADI

### A PROYECTOS FIN DE GRADO, POSTGRADO O MASTER EN RRHH REALIZADOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA VASCA

*AEDIPE Euskadi, Agrupación Territorial de la Asociación Española de Dirección y Desarrollo de Personas y la colaboración de la UPV-EHU, Universidad de Deusto, ESDEN y Mondragon Unibertsitatea han instituido los*

### PREMIOS AEDIPE Euskadi A PROYECTOS FIN DE GRADO, POSTGRADO O MASTER EN RRHH REALIZADOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA VASCA 2015

*Con el objetivo de reconocer y destacar los mejores proyectos o ejercicios finales de grado, postgrado o másteres sobre temas de Gestión de Personas que se realizan por diferentes instituciones formativas en la Comunidad Autónoma Vasca.*

*Este Premio tendrá periodicidad anual y se entregará en un acto enmarcado en las actividades periódicas de AEDIPE Euskadi.*

La **Asociación Española de Dirección y Desarrollo de Personas** (AEDIPE) es una asociación privada, sin ánimo de lucro, acogida, al régimen jurídico de la Ley de Asociaciones LO 1/2002 de 22 de marzo, que agrupa a las personas que se dedican a actividades relacionadas con la Gestión de Personas.

Constituyen los **objetivos fundamentales** de la Asociación:

- Agrupar a los profesionales de la Función de Gestión de Personas.
- Difundir a la sociedad en general las funciones encomendadas a la profesión, con vistas a obtener una valoración positiva.
- Promover actividades relacionadas con la Función de Gestión de Personas.
- Informar sobre los problemas técnicos que se plantean respecto a la Función de Recursos Humanos.
- Cooperar con Universidades, Organismos y Administraciones, aportando sus puntos de vista sobre temas relacionados con la Función de Gestión de Personas.
- Mantener relaciones con asociaciones nacionales e internacionales de similares características, con objeto de fomentar el intercambio profesional en todos los ámbitos.

Fieles a estos principios directores, la Agrupación Euskadi de AEDIPE viene a

constituir estos premios para reconocer los proyectos fin de máster o de postgrado en RRHH, finalizados en la Comunidad Autónoma Vasca durante el año 2.014.

Este conocimiento se plasma a través del estudio, análisis y elaboración de trabajos de investigación prospectiva sobre las distintas facetas de la Función de Recursos Humanos que desarrollan los alumnos de los estudios de postgrado en RRHH.

### **Objetivos del Premio**

1. Reconocer el trabajo que realizan los alumnos y los centros de formación en el área de la Gestión de Personas.
2. Incentivar la divulgación, la innovación y la aplicación práctica de los conocimientos sobre la Gestión de Personas.
3. Estimular el estudio por parte de los alumnos de las materias sobre Gestión de Personas.
4. Poner al alcance del público los mejores proyectos desarrollados en las instituciones académicas de la CAV.

Esta convocatoria se rige por las siguientes

### Bases de Participación

1. **Beneficiarios.** Podrán optar al Premio todos los alumnos de grados, postgrados o másteres en RRHH de las entidades de formación cuya actividad empresarial se desarrolle en la Comunidad Autónoma Vasca y que hayan presentado sus proyectos en el curso académico 2014-2015. La participación se circunscribe a una por proyecto.
2. **TEMA.** Los proyectos deben versar sobre alguno de los siguientes puntos:
  - Innovación en los RR.HH.
  - Relaciones Laborales (derecho laboral, negociación colectiva, seguridad social, etc.).
  - Diversidad e igualdad en las organizaciones.
  - Desarrollo de Personas.
  - EFQM.
  - Prevención de Riesgos Laborales.
3. Las candidaturas solamente podrán ser presentadas por los **alumnos autores** de los proyectos. En todo caso deben ser trabajos individuales.
4. **Formalización de las Candidaturas.** Para que la Organización tenga en cuenta los proyectos propuestos y pueda someterlos a la consideración del Jurado del Premio será preciso enviar:
  - Copia debidamente encuadernada del proyecto fin de grado, postgrado o máster a la dirección que se indique.
  - Copia del proyecto en soporte digital y formato PDF a [revista@aedipeeuskadi.com](mailto:revista@aedipeeuskadi.com).
  - Copia cumplimentada del modelo de candidatura Anexo I. Este Anexo se incluirá en sobre cerrado con el Título del Proyecto en el exterior.

El documento del Proyecto deberá atenerse a los siguientes requisitos formales:

- Solamente figurará el título del proyecto como forma de identificación. Esta se realizará en la primera página y/o en el resto del documento. No constará ninguna identificación de los autores o de la institución académica de origen en el resto del documento.
- Cada proyecto estará precedido de un resumen de no más de 300 palabras.
- La estructura de los proyectos será libre y atenderá a los criterios que los participantes hayan considerado oportunos en la presentación original de los mismos.
- El proyecto tendrá una extensión máxima de 70 páginas.

- Todas las páginas estarán debidamente numeradas.
  - Las tablas, cuadros, gráficos y figuras llevarán su respectivo título.
  - Las referencias bibliográficas y otras fuentes documentales deberán ir al final del proyecto y estarán dispuestas alfabéticamente por el apellido del autor seguido del año de publicación entre paréntesis. Después del año se indicará el título de la obra, la editorial y la ciudad de publicación.
5. Los Proyectos y toda la documentación deberán ser enviados, dentro de los plazos indicados en esta convocatoria, a:

PREMIOS AEDIPE EUSKADI 2015  
c/Simón Bolívar, 27 Dpto.39  
48.013 Bilbao - Bizkaia  
[revista@aedipeeuskadi.com](mailto:revista@aedipeeuskadi.com)

6. La organización acusará recibo de las candidaturas enviadas por los participantes bajo demanda. En ningún caso se mantendrá correspondencia relacionada con las candidaturas.
7. La organización garantiza el tratamiento confidencial de toda la información facilitada por las candidaturas, tanto por el personal interno como por parte de los miembros del Jurado.
8. El **plazo de presentación** de los proyectos se extenderá durante el curso académico 2014-2015, hasta el 31 de marzo de 2015.
9. **El Jurado.** El jurado será nombrado por la organización y su composición será la siguiente:
- Presidencia: Presidente/a de AEDIPE Euskadi
  - 4 representantes del mundo académico.
  - 4 representantes del mundo empresarial

Las decisiones podrán ser tomadas por mayoría. El fallo del premio será discrecional e inapelable y podrá declararse desierto.

**10. Criterios de Valoración:**

- a) Grado de innovación y originalidad del proyecto presentado: 40 puntos.
- b) Grado de impacto en la implantación en la empresa: 40 puntos.
- c) Grado de calidad: 20 puntos.

11. Se otorgará un Premio y 3 menciones honoríficas. La decisión del Jurado será inapelable.

12. La Organización de los premios se reserva el derecho de publicar en formato

artículo los proyectos ganadores en la revista de la Asociación “DIRIGIR PERSONAS”, así como en la página web de AEDIPE Euskadi ([www.aedipeeuskadi.com](http://www.aedipeeuskadi.com)).

13. Los candidatos que participen por iniciativa propia o de terceros aceptan las presentes Bases de Participación, renunciando a toda reclamación.
14. El Premio se entregará en el transcurso de un acto público convocado al efecto que se celebrará en fecha a determinar, dentro del programa de actividades de AEDIPE Euskadi, que tendrán lugar en Bilbao.
15. **Dotación.** El Premio consistirá en la asistencia del autor al Congreso Nacional de AEDIPE de 2015 en Valencia, incluyendo asistencia al Congreso, comidas, cenas y desplazamientos, así como diplomas acreditativos. Los premios honoríficos carecerán de dotación económica, a los ganadores se les entregará una placa conmemorativa y un diploma acreditativo del galardón obtenido.



## ANEXO I

### MODELO DE CANDIDATURA A LOS PREMIOS AEDIPE Euskadi 2015

Nombre o identificación del Proyecto:

Nombre y DNI del Promotor o Promotores:

Dirección:

Teléfonos de Contacto:

E-Mail:

Institución donde se presentó originalmente el Proyecto:

Título del Grado, Postgrado o Máster Promotores:

Fecha de presentación del Proyecto: